



administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

Decreto número: 2024/1886.

En uso de las facultades que me confiere la legislación de régimen local.

RESOLUCIÓN.

1º.- Delegar en el Concejal Delegado de Hacienda y Personal D. Guillermo Arroyo Buitrago, el cargo como apoderado del Ayuntamiento para la firma mancomunada, necesaria conjuntamente con la Interventora y la Tesorera, (tradicionalmente denominados “Tres Claveros”) que se precise con arreglo a la normativa vigente de aplicación en relación con las cuentas bancarias de este Ayuntamiento.

2º.- Comunicar esta Resolución al Concejal Delegado de Hacienda y Personal, a la Intervención, Tesorería. Dando cuenta de la misma al Pleno, publicándola en la página web del Ayuntamiento y Bole-tín Oficial de la Provincia.

Documento firmado por el Alcalde del Ayuntamiento de Ciudad Real el día 16 de abril de 2024.

Anuncio número 1340

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>